PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811/2011"

RESOLUCIÓN Nº 2524

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLES PAC Nº 73/2010 "ALQUILER PARA LA SEDE DEL JUZGADO DE PAZ DE SAN ROQUE". –

Asunción, 1 de junio de 2010.-

VISTO: El informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 26/10, sobre la **LOCACIÓN DE INMUEBLES PAC Nº 73/2010 "ALQUILER PARA LA SEDE DEL JUZGADO DE PAZ DE SAN ROQUE"**, según Dictamen UOC N° 52/10; y

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 2490 del 04 de mayo del 2010, se autorizó la ampliación del PAC , se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, autorizó el llamado a **LOCACIÓN DE INMUEBLES PAC Nº 73/2010 "ALQUILER PARA LA SEDE DEL JUZGADO DE PAZ DE SAN ROQUE"**, y, encargó a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes. –

El Informe de Evaluación de Ofertas contiene el análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas, de acuerdo a lo que establece la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y Decreto Nº 21909/03 reglamentario de la Ley, que norma la elaboración del Dictamen por parte del Comité de Evaluación de Ofertas de las Licitaciones Públicas y Licitaciones por Concurso de Ofertas. –

El Comité de Evaluación de Ofertas recomendó la ADJUDICACIÓN del llamado a **LOCACIÓN DE INMUEBLES PAC Nº 73/2010 "ALQUILER PARA LA SEDE DEL JUZGADO DE PAZ DE SAN ROQUE"**, al único oferente por haber cumplido con los requisitos conforme a evaluación realizada en virtud a los Arts. 61° y 63° del Decreto Reglamentario 21.909/03 de Contrataciones Públicas, referentes al Método de Evaluación y Criterio de Adjudicación. –

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1º.- ADJUDICAR la **LOCACIÓN DE INMUEBLES PAC Nº 73/2010 "ALQUILER PARA LA SEDE DEL JUZGADO DE PAZ DE SAN ROQUE"**, al oferente **MARGARITA BRITOS VDA. DE VILLAFAÑE** por un importe total IVA Incluido de **Gs. 42.000.000 (guaraníes cuarenta y dos millones)** por un periodo de **12 (doce)** meses. –

Art. 2º.- DISPONER la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente, Prof. Dr. José Raúl Torres Kirmser y el oferente adjudicado. –

Art. 3º.- IMPUTAR la presente erogación al rubro correspondiente. –

Art. 4º.-ANOTAR, registrar, notificar. –

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ante mí: Ministro

ALICIA BEATRIZ PUCHETA de CORREA
Ministra

José Raúl Torres Kirmser
Presidente

ANTONIO FRETES

SINDULFO BLANCO
Ministro

ALEJANDRINO CUEVAS CÁCERES
Secretario